



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0822-2018-UNAP
Iquitos, 18 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C, deberá realizar una visita a la institución, del 18 al 23 de junio de 2018, con la finalidad de implementar los medios de verificación de obligatorio cumplimiento para la obtención de la licencia de funcionamiento institucional y de esta manera asegurar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que exige la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) en el marco del proceso de licenciamiento institucional;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima y encargar a la Dirección General de Administración el pago por concepto de alojamiento hasta por seis (06) días;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña **Milagros Eva Segura Valverde**, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., **pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por concepto de **alojamiento hasta por seis (06) días**, del 18 al 23 de junio de 2018, a favor de la consultora mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Héter Valderrama Freyre
RECTOR



Kathir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL